

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 26 de Enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, con respuesta del Defensor de Familia de la Regional Valle del ICBF. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

RAD. 2021-00614-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 156
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, Treinta y uno (31) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Dentro del presente proceso **VERBAL SUMARIO “PERMISO A MENOR DE EDAD PARA LA SALIDA DEL PAIS”**, instaurado por la señora **SANDRA MARCELA BURBANO en representación del menor CAMILO BOLAÑOS BURBANO** en contra del señor **WILDER CAMILO BOLAÑOS GONZÁLEZ**, el Defensor de Familia de la Regional Valle del ICBF.

Así las cosas, el Juzgado procederá a glosar el oficio allegado, y de igual manera a ponerlo en conocimiento de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO:- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta del Defensor de Familia de la Regional Valle del ICBF.

SEGUNDO:- AGREGASE PARA QUE OBRE Y CONSTE, la respuesta del Defensor de Familia de la Regional Valle del ICBF.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Rad. 2021-00614-00
Estefany



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ En estado No. 013 de hoy notifique el auto anterior. Jamundí, 01 DE FEBRERO DE 2022. La secretaria, ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55fc7003f77727c196cf8c5ecd936fceb0dbd666d72bd9cbad4f8bc7226
0c890

Documento generado en 27/01/2022 01:48:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>